

BUIN, 24 ENE 2020

DECRETO ALCALDICO N° 272 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3639 de fecha 09 de Diciembre de 2019, que adjudica la licitación “Servicio de mantención correctiva a planta de tratamiento de aguas servidas Villa Los Areneros”, ID 2721-60-L119.

2.- Que, por memo 33/2020 de la Secpla solicita en el contexto de ejecución del servicio de Mantención Correctiva de la planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) del sector los Areneros, Licitación 2721-60-L119 y Decreto Alcaldicio 3639 del 09 de Diciembre de 2019 que aprueba la Adjudicación de la licitación según términos de referencia, que fueron adjuntados en decreto antes indicado, se solicita rectificar el error de referencia en el punto 13.9.3 de los Términos de Referencia correspondiente a la Garantía de correcta ejecución del contrato.

DECRETO.

1.- **Modifíquese**, el punto Nro 13.9.3 de los Términos de Referencias de fecha 26 de Agosto 2019, de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice: Glosa “Servicio de reparación Planta Elevadora de Agua potable del sector Los Areneros del Maipo, comuna de Buin;

Debe decir: Glosa: Servicio de Mantención Correctiva de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del sector Los Areneros del Maipo, Comuna de Buin.

Lo anterior se enmarca en el artículo 62 de la Ley N° 19.880 que prescribe:

“En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo”.

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el Decreto Alcaldicio primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VZS/VVS/QCG/cpa.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo